

PROGRAMA DE CURSO

Unidad académica: Departamento de Fonoaudiología

Nombre del curso: Integrado Educativo en Niños

Código: FO08049

Carrera: Fonoaudiología

Tipo de curso: obligatorio

Área de formación: Formación especializada

Nivel: Cuarto año

Semestre: VIII Semestre

Año: 2016

Requisitos: Terapia de la Comunicación en niños y adolescentes en el contexto clínico y educativo.

Número de créditos: 4 créditos. 108 horas.

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 54 hrs presenciales y 54 hrs no presenciales.

Nº estudiantes estimado: 29 estudiantes

ENCARGADO DE CURSO: Prof. Virginia Varela Moraga

COORDINADORA de unidades de aprendizaje: Flga. Ma. Antonia Reyes V.

Docentes	Unidad Académica	Nº horas directas
Flga. Virginia Varela	Departamento de Fonoaudiología	13.5 horas
Flga. Ma. Antonia Reyes	Departamento de Fonoaudiología	13.25 horas
Flga. Paulina Aravena	Departamento de Fonoaudiología	15 horas
Flgo. Felipe Torres	Departamento de Fonoaudiología	11 horas
Flga. Zulema de Barbieri	Departamento de Fonoaudiología	9 horas
Flga. Marcela Vega	Departamento de Fonoaudiología	5 horas

Flga. Claudia Arancibia	Departamento de Fonoaudiología	3.5 horas
Flga. Daniela Rojas	Departamento de Fonoaudiología	5.5 horas
Flga. Tamara Allende	Profesora invitada	2 horas
Flga. Michelle Scaramelli	Profesora invitada	1.5 horas

PROPÓSITO FORMATIVO

Este curso tiene como propósito formativo, desarrollar en el fonoaudiólogo en formación, las habilidades para intervenir en áreas de comunicación y lenguaje a niños en etapa escolar, integrando elementos que se relacionan con el trabajo colaborativo, inclusión y diversidad, en un contexto educativo.

Se relaciona con los cursos previos de Evaluación y Diagnóstico de la comunicación en niños y adolescentes en el contexto clínico y educativo, y también con el curso de Terapia de la Comunicación en niños y adolescentes en el contexto clínico y educativo. Finalmente, este curso aporta a la formación del estudiante para desempeñarse en su internado profesional en el área infanto-juvenil.

Respecto al perfil de egreso, aporta con elementos para la intervención fonoaudiológica en el área de la comunicación y lenguaje, y sus alteraciones en niños y adolescentes, insertos en el ámbito educacional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

Este curso contribuye al desarrollo de la 2da competencia del dominio de intervención INTERVENCIÓN

“Domina el proceso de intervención fonoaudiológica, considerando a la persona que requiere apoyo fonoaudiológico y su contexto (social y cultural), sobre la base de fundamentos disciplinares y éticos”

SC2.2. Manejando los procesos generales de la intervención fonoaudiológica.

SC2.3. Elaborando y aplicando planes de evaluación al servicio del proceso de intervención

SC2.4. Elaborando y aplicando planes de tratamiento para las personas que requieran atención fonoaudiológica.

Este curso contribuye al desarrollo de la 3ra competencia del dominio de intervención INTERVENCIÓN

“Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en el ámbito del lenguaje para la comunicación”

SC3.5. Elaborando y aplicando planes de tratamiento que contribuyan a que las personas superen sus dificultades de lenguaje.

Este curso contribuye al desarrollo de la 4ta competencia del dominio de intervención
INTERVENCIÓN

“Interviene terapéuticamente a personas que requieren apoyo en el ámbito de la cognición de la comunicación humana”

SC4.5. Elaborando y aplicando planes de tratamiento que contribuyan a que las personas superen sus dificultades de comunicación de origen cognitivo.

Este curso contribuye al desarrollo de la 1ra competencia del dominio de compromiso social
COMPROMISO SOCIAL

“Actúa desde su rol como fonoaudiólogo para contribuir al bienestar de las comunidades, especialmente en aquellas más vulnerables”.

SC1.1 Insertándose en diversos contextos sociales, culturales desde su quehacer.

SC1.2. Participando en la toma de decisiones y en las acciones de acuerdo a un marco ético y legal, acorde al contexto y la comunidad en la que se desenvuelve.

Este curso contribuye al desarrollo de la 2da competencia del dominio de genérico transversal
GENÉRICO TRANSVERSAL

“Integra equipos de trabajo, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la comprensión y solución de situaciones fonoaudiológicas”.

SC2.1 Actuando comprometidamente en los equipos de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Que el estudiante:

1. Analice el quehacer fonoaudiológico y el de los distintos actores educativos, considerando el contexto y el marco ético y legal que rige su labor con la finalidad de que en su actuar futuro, sepa desempeñarse en estos contextos acorde a lo que se espera de un profesional fonoaudiólogo.
2. Elabore una propuesta de implementación de actividades de manera grupal en el aula de clases, considerando las características biopsicosociales de los escolares con la finalidad de que el estudiante, desarrolle habilidades en el manejo de grupos.
3. Construya adecuaciones curriculares para un niño (a) con NEE, considerando las bases curriculares, desde un modelo inclusivo, con la finalidad de que en su desempeño futuro, sepa actuar en beneficio de un escolar que necesite de estas adecuaciones.

PLAN DE TRABAJO

Unidad de Aprendizaje	Indicadores de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p align="center">Unidad de Aprendizaje I: “Sistema Educativo Chileno y su marco legal”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reflexiona sobre su quehacer y las repercusiones de su actuar bajo un marco ético y legal. 2. Evalúa sus decisiones y acciones bajo un marco ético y legal, y las modifica cuando es necesario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participa en clase expositiva con diálogo respecto del marco legal que rige nuestra profesión en el contexto educativo y los actores que participan en él. 2. Participa en talleres de discusión sobre el concepto de inclusión y su diferencia con el de integración, desde un modelo social de discapacidad. 3. Participa en talleres de casos clínicos para visualizar la problemática que aparece dentro del contexto educativo, considerando aspectos éticos y legales respecto del diagnóstico y si es o no pertinente su ingreso a PIE.
<p align="center">Unidad de Aprendizaje II: “Estrategias de intervención y trabajo colaborativo en el contexto escolar”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona los aspectos cognitivos y comunicativos que deben ser intervenidos a partir de la información obtenida en la evaluación y las características propias del sujeto y su entorno. 2. Diseña programas específicos de apoyo en aula, para mejorar y optimizar los aspectos comunicativos y cognitivos, de acuerdo a la selección y jerarquización previa. 3. Mantiene comunicación permanente respecto de la intervención con el equipo educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participa en clase lectiva con diálogo dirigido respecto a las estrategias de enseñanza utilizadas en el proceso educativo. 2. Discute en forma grupal la importancia del fonoaudiólogo como miembro de equipo multidisciplinario. 3. Actividades prácticas en aula en centros educativos. 4. Planifica actividades para desarrollar en forma grupal en el aula de clases. 5. Participa en talleres de discusión de casos observados en los centros educativos.

<p>Unidad de Aprendizaje III:</p> <p>“Apoyo específico Fonoaudiológico para niños con NEE”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los resultados de la evaluación para construir un diagnóstico fonoaudiológico e integrarlo a un diagnóstico global del sujeto. 2. Selecciona los aspectos lingüísticos y cognitivos que deben ser intervenidos a partir de la información obtenida en la evaluación y las características propias del sujeto y su entorno. 3. Diseña programas específicos de apoyo en el aula, para mejorar y optimizar aspectos lingüísticos (expresivo-comprensivo, lectura, escritura) de acuerdo a la selección y jerarquización previa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participa de clases expositivas. 2. Visita centros educativos para pasos prácticos. 3. Levanta información en los centros educativos respecto a un caso específico. 4. Participa en reuniones con el equipo educativo del centro, para discutir sobre las adecuaciones curriculares de casos específicos. 4. Planifica actividades para desarrollar en forma grupal en el aula de clases. 5. Elabora adecuaciones curriculares con la información recabada. 6. Construye un informe y la presentación final en relación al caso escogido.
<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de textos teóricos y artículos. - Clases expositivas. - Presentación y análisis de casos. - Talleres formativos y evaluados. - Visitas a establecimientos educacionales para la realización de pasos prácticos. - Entrega de informes escritos realizados en duplas. 	
<p>PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS</p> <p>*La nota final de la asignatura, corresponde a la suma de las notas de cada una de las unidades.</p>	<p>Unidad I : 20%</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 prueba individual (10%) • Taller grupal evaluado 1 (10%) <p>Unidad II : 35%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller grupal evaluado 2 (20%): evaluado por docente tutor de paso práctico e incluye pauta actitudinal. • Taller grupal evaluado 3 (15%) <p>Unidad III : 45%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance informe escrito individual, incluye evaluación con pauta actitudinal (evaluado por docente tutor de paso práctico) (15%). • Informe escrito final individual (evaluados por PEC y coordinadora curso) (20%). • Presentación final en duplas (10%). 	

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Bibliografía obligatoria Unidad I

1. Ministerio de Educación (2010). Decreto Supremo, 170/2010, Ley 20201, Unidad de Educación Especial.
2. Ministerio de Educación y UNICEF (2004). Seminario Internacional: Inclusión social, discapacidad y políticas públicas, Capítulo 3, pp. 67-72.
3. Fundación Chile y Centro de estudios MINEDUC (2013). Análisis de la Implementación de los Programas de Integración Escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado Estudiantes con Necesidades Educativas. Pp, 161 - 173. Consultado Abril 18, 2016, en: <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201402101720120.ResumenEstudioImplementacionPIE2013.pdf>

Bibliografía obligatoria Unidad II

4. Acosta, V. (2006). Efectos de la intervención y el apoyo mediante prácticas colaborativas sobre el lenguaje del alumnado con necesidades educativas específicas. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Vol. 26, No. 1, 36-53.
5. Castejón, L. y España, Y. (2004). La Colaboración logopeda-maestro: hacia un modelo inclusivo de intervención en las dificultades del lenguaje. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Vol. 24, No. 2, 55-66.

Bibliografía obligatoria Unidad III

6. Rojas, D., Arenas, C., Hernández, C., Muñoz, MM, Tobar, L. (2014). Aproximación a la conciencia fonológica en la sala de clases. *Perspectiva*, 34-35, 81-88.
7. Ministerio de Educación. Diversificación de la enseñanza, Decreto 83/2015.

• Bibliografía complementaria Unidad I

- Acosta, V. (2006). Evaluación, intervención e investigación en las dificultades del lenguaje en contextos inclusivos: revisión, resultados y propuestas. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, Vol. 25, No. 4, 148-161.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva, desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. OEI. Consultado Junio 06, 2016, en: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article15212>
- Ministerio de Educación (2003). Decreto Supremo, 1300/2002.

• Bibliografía complementaria Unidad II

- Ministerio de Educación (2015). Decreto Supremo N° 83/2015. Aprueba Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE en educación parvularia y educación básica.
- Pérez Sánchez, Ma José (2013). Guía para mejorar la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. CEAPA.

• Bibliografía complementaria Unidad III

- CAST (2008). Guía para el diseño universal de aprendizajes.
- Bases Curriculares Educación Parvularia y Educación Básica.
<http://www.curriculumenlineamineduc.cl/>

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Reglamentación de la Facultad

Art. 24* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

Es requisito de aprobación, tener en promedio de actividades prácticas (taller 2, pauta actitudinal, informe de avance evaluado por docente tutor) nota 4,0 o superior. De lo contrario, el estudiante reprueba la asignatura, aunque tenga nota sobre 4,0 en la sumatoria total de las notas del curso.

La nota de aprobación mínima es de 4,0.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009. Modificación Decreto Exento N° 0023841 04 de Julio 2013

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente. Decreto Exento N° 005768 del 12 de Septiembre 1994

Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.

Son consideradas actividades obligatorias, las evaluaciones y las actividades prácticas que se realizan en un laboratorio o en un campo clínico, además de actividades de seminarios y talleres.

En este curso el estudiante podrá faltar por urgencia a sólo una actividad práctica obligatoria, siempre que presente certificado médico o social correspondiente. Si el estudiante registra inasistencia a 2 o más pasos prácticos, de un total de 7, aunque presente justificación, reprueba la

asignatura.

Si un alumno o alumna requiere, por razones de fuerza mayor, retirarse antes del término de una actividad obligatoria sólo podrá hacerlo presentando la correspondiente justificación, no obstante ésta deberá ser autorizada por el tutor de paso práctico correspondiente. Sin embargo, no podrán ser en más de una oportunidad.

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes "de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina.